

me confieren las atribuciones previstas en el artículo 14.4 y 5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el nombramiento de don Francisco Gadea Oltra, del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo del Estado —A01IT00148—, como Subdirector general de Comercialización Turística.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmos. Sres. Director general de Promoción del Turismo y Subdirector general de Régimen Interior.

12638 RESOLUCION de 21 de mayo de 1981, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se dispone el cese de don Jaime Segarra Benet como Comisario de Turismo.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo que se determina en el Real Decreto 2877/1977, de 6 de octubre, y vista la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, en la que se me confieren las atribuciones previstas en el artículo 14.4 y 5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, vengo en disponer el cese de don Jaime Segarra Benet, del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, número de Registro de Personal A01IT034, como Comisario de Turismo, por pasar a otro destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmos. Sres. Director general de Empresas y Actividades Turísticas, Director general de Promoción del Turismo y Subdirector general de Régimen Interior.

12639 RESOLUCION de 21 de mayo de 1981, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se dispone el nombramiento de don Francisco Girón Tena como Comisario de Turismo.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo que se determina en el Real Decreto 2877/1977, de 6 de octubre, y vista la disposición final

primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, en la que se me confieren las atribuciones previstas en el artículo 14.4 y 5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, vengo en disponer el nombramiento de don Francisco Girón Tena, del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo del Estado, número de Registro de Personal A01IT081, como Comisario de Turismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmos. Sres. Director general de Empresas y Actividades Turísticas, Director general de Promoción del Turismo y Subdirector general de Régimen Interior.

12640 RESOLUCION de 21 de mayo de 1981, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se dispone el nombramiento de don Jaime A. Segarra Benet como Subdirector general de Promoción del Turismo.

Ilmos. Sres.: A propuesta del Director general de Promoción del Turismo, de acuerdo con lo que se determina en el Real Decreto 2877/1977, de 6 de octubre, y vista la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, en la que se me confieren las atribuciones previstas en el artículo 14.4 y 5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, vengo en disponer el nombramiento de don Jaime A. Segarra Benet, del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, número de Registro de Personal A01IT034, como Subdirector general de Promoción del Turismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmos. Sres. Director general de Promoción del Turismo y Subdirector general de Régimen Interior.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

12641 CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de mayo de 1981, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente al concurso-oposición para la provisión de seis plazas de Letrados al servicios de dicho alto Tribunal.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 1 de junio de 1981, página 12080, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de admitidos, donde dice: «Cubero Garriga-Nogués, Santiago», debe decir: «Gubern Garriga Nogués, Santiago».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12642 ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Bioquímica», de las Facultades de Ciencias, Química y Biología de las Universidades que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 19 de junio, 17 de octubre de 1980 y 16 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1980, 3 de noviembre de 1980 y 31 de enero de 1981) para provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias, Química y Biología de las Universidades de Málaga, Extremadura, Palma de Mallorca, Cádiz, Murcia, Valladolid, Granada, Córdoba, Santiago, Sevilla, Valencia, La Laguna y León, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Lozano Teruel.

Vocales: Don Jorge Bozal Fes, don Federico Mayer Zaragoza, don Eduardo Cadenas Bergua y don Santiago Gascón Muñoz, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Autónoma de Madrid, Alicante y Oviedo, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Martín Muncio.

Vocales suplentes: Don José Antonio Cabezas Fernández del Campo, don Esteban Santiago Calvo, don José María Macarulla Greoles y don José Miguel Ortiz Melón, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, País Vasco (Bilbao), Santander, el primero, tercero y cuarto, respectivamente, y en situación de supernumerario, el segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.